



**SOLICITUD ADICION Y MODIFICIACIÓN AL CONTRATO N° CO1.PCCNTR.
1333648 del 2 de febrero de 2020**

PARA: GUSTAVO LOPEZ DE MESA – Subdirector.

DE: HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ - Supervisor del Contrato N° CO1.PCCNTR. 1333648

ASUNTO: Solicitud de Adición y modificación al contrato N° CO1.PCCNTR. 1333648 de 2020.

En mi condición de supervisor del contrato de la referencia, de manera atenta le solicito sean tenidas en cuenta las siguientes consideraciones:

1. Que el día 2 de febrero de 2020 se suscribió contrato de prestación de servicio y/o el que corresponda entre la señora **ALEJANDRA MARIA AGUDELO ECHEVERRIA**, cuyo objeto contractual es: **PRESTAR LOS SERVICIOS PERSONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA ATENDER LOS PROGRAMAS DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA CADENA DE TICS-ELECTRÓNICA DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO.**
2. Que el día 2 de febrero de 2020 se firmó por las partes el acta de inicio del contrato en mención, cumpliendo con este los requisitos de ley para el perfeccionamiento del mismo.

Que el valor del contrato relacionado en el anexo del contrato N CO1.PCCNTR. 1333648 de 2020 es **Treinta y seis millones ochocientos veintiocho mil quinientos ochenta pesos ML/CTE (\$36.828.580).**

Que se hace necesario solicitar adición al contrato N CO1.PCCNTR.1333648 del 2 de febrero de 2020 justificar el motivo por el cual se solicita y motiva la adición, modificación y/o prorroga, debido a modificación en el calendario de la formación profesional del SENA, resolución 1-0614 del 10 de junio de 2020, ampliando la fecha de la formación hasta el 16 de diciembre de 2020, así:

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1. Modificar el Artículo 1 de la Resolución 1-1944 del 31 de octubre de 2019, el cual quedará así:

"Artículo 1. Establecer el siguiente calendario académico y de labores para los Centros de Formación Profesional del SENA, con el propósito de atender la oferta abierta de formación correspondiente al segundo trimestre y semestre del año 2020."

Actividad	Fechas
Segundo Trimestre	Del 13 de abril al 27 de junio inclusive
Formulación de planes de mejora y de nivelación de acciones de formación pendientes del primer semestre. Alistamiento segundo semestre	30 de junio al 4 de julio
Iniciación de las actividades de nivelación de las acciones de formación pendientes del primer semestre	A partir del 6 de julio
Segundo Semestre	3 de agosto al 12 de diciembre inclusive
Jornada de integración para la comunidad educativa	23 al 27 de noviembre
Elaboración y entrega de planes de mejoramiento para el siguiente semestre	14 al 16 de diciembre
Programas de formación complementaria virtual	Hasta el 30 de diciembre

Parágrafo 1° La tercera y cuarta convocatoria de ingreso de aprendices no se ejecutará en el calendario que se había previsto en la Resolución 1-1944 de 2019. En su lugar, los Centros de Formación Profesional podrán ofertar los programas de formación dentro de las convocatorias que se establecen en los anexos de la presente Resolución, para el segundo semestre.

Por lo anterior se recomienda.

Adicionar al contrato inicial N° CO1.PCCNTR. 1333648 de 2020 el cual asciende a un valor de **Treinta y seis millones ochocientos veintiocho mil quinientos ochenta pesos ML/CTE (\$36.828.580).**

La presente adición se da de conformidad a la necesidad del servicio, se requiere adicionar un valor de **Un millón setescientos dieciocho mil seiscientos sesenta y siete pesos ML/CTE (\$1.718.667).**

Para un valor total del contrato por **Treinta y ocho millones quinientos cuarenta y siete mil doscientos cuarenta y siete pesos. ML/CTE. (\$38.547.247).**



Quedando el plan de pagos de la siguiente manera:

MES A PAGAR	VALOR TOTAL	VALOR MENSUAL	SALDO POR EJECUTAR	MODIFICAR	NUEVO SALDO
Febrero	36.828.580	3.437.334	33.391.246		
Marzo	33.391.246	3.682.858	29.708.388		
Abril	29.708.388	3.682.858	26.025.530		
Mayo	26.025.530	3.682.858	22.342.672		
Junio	22.342.672	3.682.858	18.659.814		
Julio	18.659.814	3.682.858	14.976.956		
Agosto	14.976.956	3.682.858	11.294.098		
Septiembre	13.012.765	3.682.858	9.329.907	1.718.667	13.012.765
Octubre	9.329.907	3.682.858	5.647.049		
Noviembre	5.647.049	3.682.858	1.964.191		
Diciembre	1.964.191	1.964.191	0		

Para constancia se firma el día 26 de agosto de 2020

Cordialmente,

HONORIO DE JESUS OLIVEROS GOMEZ

Supervisor del contrato